

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que los aquí demandados, se encuentran notificados.

A despacho para resolver
Medellín, enero veinticinco (25) de 2022

Edid Marisa Bustamante Diossa
Oficial Mayor

Radicado: 05001-31-03-016-2020-0168-00

Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín
Medellín, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós

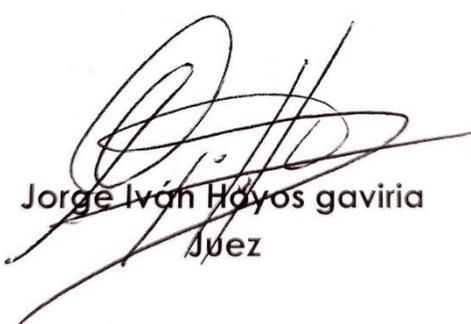
Vista la anterior constancia se fija como fecha para audiencia inicial el **día 19 de abril de 2022 a las 9:00 a.m.**, la cual se realizará mediante la plataforma Lifesize.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia, acarreará las sanciones establecidas en el artículo 372, numeral 4º ibídem.

De igual manera, se requiere a los mismos para que informen los correos electrónicos y números móvil de las partes, a fin de enviarles el correspondiente link de dicha diligencia.

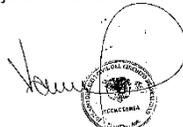
Notifíquese

e.m.b.d.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 26 de enero de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 008,
fijados a las 8:00a.m.




Verónica Tamayo Arias
Secretaria